

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**RIVAS-VACIAMADRID****OTROS ANUNCIOS**

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la futura ampliación de la Estación Regeneradora de Aguas Residuales Sur Oriental (ERAR Sur Oriental), y declarado de utilidad pública mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2012, se publica la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiese hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados

Finca. — Superficie. — Situación. — Propietario. — Domicilio. — Afección

1. — 159.177 metros cuadrados. — Polígono 17, parcela 23. — José Pampliega Martínez y Araceli García García. — Cervantes, número 3, 28521 Rivas-Vaciamadrid. — Completa.

En Rivas-Vaciamadrid, a 28 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/5.746/12)